

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALMORALEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el año 2009, aprobado, inicialmente, por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2008.

Los interesados legítimos a tenor de lo dispuesto en el artículo 151.2 de la citada Ley 39 de 1988, podrán presentar reclamaciones con arreglo a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días.
- b) Organo ante quien se reclama: Ayuntamiento pleno.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones contra el mismo, quedará elevado a definitivo sin necesidad de nueva exposición, para lo cual se publica resumido por capítulos:

Cap. Euros	Denominación	Cap. Euros	Denominación
PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE GASTOS	
A) Operaciones corrientes:		A) Operaciones corrientes:	
1	Impuestos directos 43.000,00	1	Gastos de personal 22.290,00
2	Impuestos indirectos 2.000,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios 53.510,00
3	Tasas y otros ingresos 17.100,00	4	Transferencias corrientes 7.000,00
4	Transferencias corrientes 25.094,00	B) Operaciones de capital:	
5	Ingresos patrimoniales 1.850,00	6	Inversiones reales 100.000,00
B) Operaciones de capital:			
7	Transferencias de capital 93.756,00		
	Total ingresos 182.800,00		Total gastos 182.800,00

Plantilla de personal

Personal funcionario:

Secretario-Interventor. Nivel: B. C.D.: 26 (agrupado con El Puente del Arzobispo.
Navalmoralejo 27 de octubre de 2009.-El Alcalde, Ramón Chico López. N.º I.- 11242